



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2016, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, por la que se convocan pruebas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial, modificada por Orden de 7 de abril de 2016.*  
(2016060805)

Por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE n.º 249, de 30 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y concretamente para la Especialidad de Ingeniería Técnica Industrial.

Mediante Orden de 7 de abril de 2016 se modificó la indicada Orden de 27 de diciembre de 2013 con la finalidad de proceder a la ejecución de la Sentencia firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura número 156/2015, de fecha de 25 de febrero de 2015, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 338/2014.

El punto segundo de la Orden de 7 de abril de 2016 declaró la apertura del plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de dicha modificación, para la presentación de solicitudes por los aspirantes que estuvieran en posesión de la titulación de Ingeniero/a Industrial en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 27 de diciembre de 2013, es decir, el 20 de enero de 2014.

El mismo punto segundo estableció que los aspirantes presentados a la convocatoria efectuada por la Orden de 27 de diciembre de 2013 que resultaron admitidos en la lista provisional publicada en el DOE n.º 42, de 3 de marzo de 2015, no debían presentar nueva solicitud de participación, puesto que las instancias presentadas en su momento serán incorporadas de oficio al procedimiento selectivo.

En consecuencia, finalizado el plazo establecido en el punto segundo de la Orden de 7 de abril de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE :



Primero. Declarar aprobada lista provisional de aspirantes admitidos, que han presentado solicitud dentro del plazo establecido en la Orden de 7 de abril de 2016, para participar en las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial.

Segundo. Declarar aprobada, en los mismos términos, la lista provisional de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Los aspirantes que aparezcan en esta lista provisional dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en Anexo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <https://ciudadano.gobex.es>

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo durante dicho plazo.

Mérida, 25 de mayo de 2016.

La Directora General de Función Pública,  
M.<sup>a</sup> DEL CARMEN VICENTE RIVERO



**ANEXO**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n.º. \_\_\_\_\_ con domicilio en  
C/ \_\_\_\_\_, n.º. \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_.

**EXPONE :**

Que habiendo formulado solicitud para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, modificada por Orden de 7 de abril de 2016, para cubrir puestos vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de fecha \_\_\_\_\_, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una **x** la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo <input type="checkbox"/> No ingresó la tasa correspondiente <input type="checkbox"/> Falta la firma <input type="checkbox"/> Titulación Indevida <input type="checkbox"/> Falta acreditar desempleo para estar exento de pago <input type="checkbox"/> Falta de acreditación de nacionalidad	<input type="checkbox"/> Falta acreditar discapacidad <input type="checkbox"/> Falta justificar discapacidad intelectual originada por retraso mental <input type="checkbox"/> Admitido en otro turno <input type="checkbox"/> No cumple requisito de antigüedad en el Cuerpo <input type="checkbox"/> Instancia repetida	<input type="checkbox"/> Falta de capacidad funcional <input type="checkbox"/> Falta de titulación <input type="checkbox"/> Falta fecha de nacimiento <input type="checkbox"/> Pertenece a la misma Especialidad o Categoría <input type="checkbox"/> Renuncia al proceso
---	---	---

En consecuencia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....  
.....  
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos para cubrir vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 2016.  
(firma)

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General Función Pública. Avda, Valhondo s/n (Edificio III Milenio). 06800 Mérida.

\* NOTA: si la causa de exclusión es "instancia sin firmar" el aspirante deberá cumplimentar además el modelo confeccionado para tal efecto.



(Solo cumplimentar por los excluidos por instancia sin firmar)

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ D.N.I. n.º. \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, con n.º. de Registro \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para participar en las pruebas selectivas de personal funcionario, Cuerpo/Especialidad \_\_\_\_\_, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, modificada por Orden de 7 de abril de 2016, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2016

(firma)